

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25718 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil n.º 01 de Barcelona hago saber que:

Por el presente hago saber que en el Concurso voluntario abreviado 73/2007-G de la entidad mercantil CAÑELLAS GREEN & SWING, S.L., con CIF B63125876 se ha dictado auto firme de fecha 20 de marzo de 2017, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de bienes de la concursada, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada CAÑELLAS GREEN & SWING, S.L., así como la inscripción de conclusión de concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la firmeza del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

Barcelona, 27 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170025231-1